



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
MX 119048	
2. Valido hasta 23-Feb-23	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCION) DAN POST BOOT CO		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCION) BOTAS CABORCA SA DE CV	
3a. País destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.	
5. Condiciones Especiales 18565/IV/SATS-LN/2020			
5a. Objetivo de la transacción Comercial (T)	5b. Estampilla de Seguridad N°		

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo		
1 PITON <i>Python reticulatus</i>	BOTA	II W	255 Par			
12 País de origen* INDONESIA (REPUBLICA DE)	Permiso N° 18565/IV/SATS-LN/2020	Fecha 23 - Dic - 2020	12a. País de la última reexportación INDONESIA (REPUBLICA DE)	N° de Certificado VER CONDICIONES	Fecha 23 - Dic - 2020	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2						
3						
4						
5						

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (solo en caso de Reexportación)  
 \*\* Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales  
 \*\*\* Para los especímenes pre Convención

13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE      DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ROBERTO AVIÑA CARLIN

Dfcr8IsaNCMge55scs1wSrookJEWMWVP  
 YE/TTzr+10ZU900ObXcV5Fq0PDagwy  
 V2ZVPO41NSs  
 RLLVfBSUfWJKbPVCS0z04wWFOY85Y  
 9xM5p9h9MXUxatYbjQUzS6Upxo1n0VQn  
 1T26wg40f3h

CIUDAD DE MÉXICO      23-AGO-22

LUGAR      FECHA      FIRMA      ESTAMPILLA CITES      SELLO OFICIAL



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos		15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo	
ACAPULCO, GRO., VERACRUZ, VER., TUXPAN, VER., TORREON, COAH., TOLUCA, MEX., TIJUANA, B.C., TECATE, B.C., TAMPICO, TAMPS., SUBTENIENTE LOPEZ, Q. ROO., SONOYTA, SON., SAN LUIS RIO			
Ver Item 7	Cantidad	Puerto de: Salida	Fecha
1			
2			
3			
4			
5			

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

### A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

### B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220225091001394]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[23/08/2022 [13:14:11]BCA811202TZ8[BOTAS CABORCA SA DE CV[Cd. de México - Vida silvestre[AICR550524DP0]ROBERTO JAVIÑA CARLIN DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE]ACEPTADA[MX 119048]19/02/2023 [Reexportación]Definitivos[DAN POST BOOT CO. 1751 ALPINE DR. CLARKSVILLE, TN USA 37040ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]CLARKSVILLE[BOTAS CABORCA SA DE CV]INDUSTRIALES 205 37290 JULIAN DE OBREGON GUANAJUATO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) [18565/IV/SATS-LN/2020]Comercial (T)PUERTO PROGRESO, COATZACOALCOS, TUXPAN, VER., VERACRUZ, MATAMOROS, NUEVO LAREDO, REYNOSA, CIUDAD MIGUEL ALEMÁN, TAMPICO, ALTAMIRA, CD. CAMARGO, TAMP., DOS BOCAS, AGUA PRIETA, GUAYMAS, NACO. SON., NOGALES, SAN LUIS RIO COLORADO, SONOYA, SON., MAZATLÁN, SUBTENIENTE LÓPEZ, O. ROO., CANCUN, AEROPUERTO, QUERETARO, QRO., PUEBLA, PUE., SALINA CRUZ, MONTERREY, AEROPUERTO, COLOMBIA, LAZARO CARDENAS, TOLUCA, AEROPUERTO, GUADALAJARA, AEROPUERTO, GUANAJUATO, GTO., ACAPULCO, PUERTO Y AEROPUERTO, ADUANA DE PANTACO, MANZANILLO, PIEDRAS NEGRAS, CIUDAD ACUÑA, TORREÓN, COAH., CIUDAD HIDALGO, CD. JUAREZ, OJINAGA, PUERTO PALOMAS, CHIHUAHUA, CHIH., CD. DEL CARMEN, LA PAZ, ENSENADA, MEXICALI, TECATE, TIJUANA, AGUASCALIENTES, AGS., AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO]PITON[Python reticulatus]BOTA[Par]INDONESIA (REPUBLICA DE)INDONESIA (REPUBLICA DE)[18565/IV/SATS-LN/2020]23/12/2020 [VER CONDICIONES]23/12/2020 [I] W]